



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2693-39-LE22 DENOMINADA: "ADQUISICIÓN DE UN PLOTTER MULTIFUNCIONAL".

ALGARROBO, 17 MAR 2023

DECRETO N° 0736

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2023.
7. D.S. N° 250 de fecha 09.03.2004, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. D.A N° 2094 de fecha 27.09.2022; apruebas bases administrativas y técnicas y llama a licitación pública, denominada "Adquisición de Plotter Multifuncional".
9. Acta de evaluación N° 008 de fecha 15.03.2023 de licitación publica ID 2693-39-LE22.

CONSIDERANDO:

1. Acta de evaluación de fecha 15 de marzo del año 2023, emitido por la Comisión Evaluadora, Mediante el cual se sugiere Al Sr. Alcalde la Adjudicación de la Adquisición de Plotter Multifuncional, licitación publica ID 2693-39-LE22.

DECRETO:

- I. Adjudica Licitación Pública ID 2693-39-LE22, licitación pública denominada "**Adquisición de plotter multifuncional**", a la Empresa COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CIA LIMITADA, RUT N° 79.770.640-K representada por el Sr. Ricardo Rizzi Limone, Rut 25.276.533-6, ambos con domicilio en General Flores 171, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, por un monto total de \$ **5.188.400.-** (cinco millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos) impuesto incluido, con un plazo de entrega de 03 (tres) días a contar de la aceptación de la orden de compra correspondiente.
- II. Impútese el presente gasto a la cuenta Presupuestaria 215.29.06.001.- "**Equipos computacionales y periféricos**" del Presupuesto Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



ILYM/PFMM/U.C./REYM/cdf

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesados (1)
- 2. Administración y Finanzas (1)
- 3. SECPLAC (1)
- 4. Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **17 MAR 2023**

FECHA SALIDA: **17 MAR 2023**

OBSERVACIÓN N°